Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Tunja – Boyacá Presidencia

CIRCULAR CSJBOYC21-189

Fecha: 15 de junio de 2021

Para: Tribunales Superiores, Tribunales Administrativos, Jueces Administrativos,

Civiles, Penal, Laborales, Familia y Promiscuos del Circuito; Civiles, Penales y Promiscuos Municipales; Pequeñas Causas Laborales, Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de

Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: "Proceso de liquidación judicial simplificado de la sociedad PATUMAS S.A.S"

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

| Oficina que solicita difundir la información | Dependencia de origen | Asunto a difundir |
|--|---|--|
| Consejo Superior de la Judicatura. EXPCSJ21-2928. | Superintendencia de sociedades. Intendencia Regional de Cali. | Acta de fecha 2 de marzo de 2021, en la que resuelve decretar el inicio del proceso de liquidación judicial simplificado de la sociedad PATUMAS SAS. Aviso que da cumplimiento al auto aquí difundido. |

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

GLADYS AREVALO

Presidente

CSJBC/GA/MM